

Celebrada el 17 de mayo de 2019

Regidora Presidenta Rocío Aguilar Tejada: Muy buen día compañeras y compañeros Regidores siendo las doce horas con veinticuatro minutos, del día 17 de mayo de 2019, nos reunimos en el Mezzanine 2, al interior del Palacio Municipal de Guadalajara, para dar inicio a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de conformidad a lo señalado en los artículos 40, 43 fracción II, y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, y la Base QUINTA, de la Convocatoria al Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en Guadalajara, le solicito al Secretario Técnico Abraham Ochoa Lazcano, que a fin de verificar el quórum legal, tome lista de asistencia de las y los regidores presentes.

Secretario Técnico: Con su venia Regidora Presidenta, buenos días a todas y a todos, procedo a pasar lista de los integrantes de la Comisión:

Regidora Rocío Aguilar Tejada

Presente

Regidor Luis Cisneros Quirarte

Presente

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Presente

Regidora Rosa Elena González Velasco

Presente

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez

Presente

Regidora Claudia Delgadillo González

Justificante

Regidor Miguel Zárate Hernández

Justificante

Le informo Presidenta, la presencia de cinco regidores integrantes de la Comisión Edilicia, y en virtud, de encontrarse presentes la mayoría, es decir, cinco de siete miembros de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, existe el quórum legal.



Celebrada el 17 de mayo de 2019

Regidora Presidenta Rocío Aguilar Tejada: Un vez verificado el quorum y de conformidad al artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, me permito dar cuenta y hago constar, de los dos justificantes exhibidos a esta presidencia, uno por parte del Regidor Miguel Zárate Hernández, y el segundo de ellos por la Regidora Claudia Delgadillo González, quienes por cuestiones de agenda no pudieron asistir a esta sesión, es cuanto Presidenta.

En virtud de lo anterior, declaro legalmente instalada la Sesión, y como válidos los acuerdos que en ella se tomen. Instruyó al Secretario Técnico a que de lectura al orden del día.

Secretario Técnico: Con su venia Regidora Presidenta, doy lectura al siguiente orden del día:

- 1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal;
- 2. Verificación Final de la información contenida en los expedientes de los candidatos al Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en Guadalajara;
- 3. Deliberación para la Selección de Candidatos para integrar el Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en Guadalajara;
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que contenga la propuesta de aquellos candidatos que se resultaron elegidos a integrar el Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en Guadalajara, para su remisión al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, para que éste en ejercicio de sus atribuciones resuelva en definitiva;
- 5. Clausura de la Sesión.

Es cuanto

Regidora Presidenta Rocío Aguilar Tejada: En virtud de que hay quórum legal para sesionar, se les pregunta en votación económica a los integrantes de esta Comisión Edilicia, si es de aprobarse el Orden del Día Propuesto, que lo manifiesten levantando la mano.

ACUERDO: Aprobado.



Celebrada el 17 de mayo de 2019

En desahogo del **2do punto del Orden del Día:** Verificación Final de la información contenida en los expedientes de los candidatos al Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en Guadalajara, instruyo al Secretario Técnico a efecto de que nombre a los participantes y realice una breve reseña de los candidatos.

Secretario Técnico: Con su venia Señora Presidenta, aquí en la pantalla tenemos las quince postulantes al Consejo Consultivo, de los quince postulantes sólo dos no cumplieron con los requisitos señalados en la convocatoria el primero de ellos es Fundación Honoris Causa AC., el no cumplió con el objetivo, porque decía que tenía que tener la experiencia mínima de tres años en su objeto social y solo tiene dos años ocho meses, por lo tanto, se descarta su participación; el segundo de ellos, es la fundación Poder Oír AC.; esta Fundación cumplió con todos los requisitos de la Convocatoria; sin embargo, no tiene fecha de la recepción de documentos, por lo tanto se analizó de manera pormenorizada los documentos con los asesores que para este motivo ustedes determinaron y se dieron cuenta que la mayoría de los oficios venían con fechas diversas, estos entre el 24 y 25 de abril del 2019 y la convocatoria venció el día 15 de abril, por lo tanto, se entiende que fueron presentados de manera extemporánea al vencimiento de la convocatoria entonces como no tenemos un sello de recepción, entendemos que se presentaron de manera extemporánea. Los demás organismos son:

- **1. VALORA, CONCIENCIA EN LOS MEDIOS**, **A.C,.-** Prevenir y corregir problemáticas familiares, rescatar los valores y recuperar la dignidad de la persona/ formación integral y humana a través de los medios de comunicación, talleres, conferencias y asesoría personal a los grupos vulnerados.
- **2. MAR ADENTRO, A.C.-** Promover y difundir actividades intelectuales, sociales, de asistencia social, de rescate de valores humanos y culturales/ programas de acción de apoyo comunitario/ desarrollo integral personas/ generación de habilidades de pensamiento y diálogo/ jóvenes impacten de forma positiva en la sociedad.
- **3. FUNDACIÓN HONORIS CAUSA CAPÍTULO GAUADALAJARA, A.C.**Honrar a los hombres y mujeres agentes de cambio y proyectarlos en la sociedad como ejemplo a seguir/comité ciudadano que genera iniciativas



Celebrada el 17 de mayo de 2019

ciudadanas y políticas públicas humanistas que detonan un mejor desarrollo humano de la población.

- **4. CONSEJO CIUDADANO 100 X JALISCO, A.C.-** Colectivo ciudadano que realiza, promueve y organiza estudios y actividades para coadyuvar el desarrollo integral de los grupos vulnerados/ mejorar la calidad de vida/ asistencia social, alimentaria, médica y educacional.
- 5. CASA DE DESCANSO LA SAGRADA FAMILIA, A.C.- Atender a mujeres adultas mayores y/o con enfermedades psiquiátricas de forma integral/psiquiátrica y geriátrica/ intervención/ bienestar integral/ educación, recreación / cultura/ acompañamiento/ control/ supervisión/ mantener vínculos entre la familia y las beneficiarias.
- 6. HERMANO PEDRO VILA, A.C.- Brindar asistencia social a hombres adultos en situación de calle, sin hogar, exclusión social, con carencia de sustento y/o actividad laboral/ albergue temporal nocturno de acogida y acompañamiento. Buscar la restitución de la dignidad y derechos humanos de las personas/ programas de apoyo y servicios/ lograr la inserción social y laboral de los beneficiarios.
- **7. PACIENTES RENALES,A.C.-** Atender a personas que viven con enfermedad renal y crónica, mejorando sus capacidades, habilidades y oportunidades en el ámbito social, familiar y laboral. Acciones para crear conciencia/ prevención y detección de estadios tempranos/ nutrición, seguimiento y control de la enfermedad crónica.
- **8. DAR, DECÍDETE A RECONSTRUIRTE, A.C.-** Atender a mujeres que han sufrido una mastectomía, brindan apoyo en su reconstrucción/ acompañamiento integral/ fortalecimiento/ reincorporación a la sociedad.
- 9. NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ARMONÍA, AC.- Atender a niños y niñas de 4 a 17 años de edad en situación de vulnerabilidad/ casa hogar/ albergue/ alimentación/ abrigo/ educación primaria y secundaria/ ambiente sano y seguro/ asesoría psicológica para la familia o los sustitutos de los menores.
- 10.CUEPALITZLI,A.C.- Atención, prevención y rehabilitación de personas afectadas por violencia de género y abuso sexual/ atención de primer contacto psico-jurídico y psico-forense/ fortalecimiento de los derechos humanos en las mujeres, niñas, niños y adolescentes/ grupos vulnerados que su integridad física, sexual, psicológica, emocional y social se encuentra en condición de riesgo.
- **11.COMPLICES DE SONRISAS, A.C.** Brindar atención a personas que viven con cáncer/ información, orientación, acompañamiento, ayuda en medicamentos y donación de sangre/ apoyo emocional a pacientes y familiares.



Celebrada el 17 de mayo de 2019

- **12.LAS 12 PIEDRITAS, A.C.-** Asistencia integral a niños de los 3 hasta 17 años rescatados de situaciones vulnerables y de abandono/ ambiente familiar, honesto y lleno de amor/ gocen de plena salud física, mental y emocional/ integrarse a la sociedad.
- **13.CODISE, A.C.-**Disminuir la discriminación, la violencia y el acoso. Coadyuvar en el acceso al reconocimiento y libre ejercicio de los derechos humanos hacia la población LGBTTI/ procurar acceso a la salud pública/ sensibilizar en materia de inclusión/ información, talleres y capacitación.
- **14.MAMA, A.C.-** Contribuir a la defensa de los derechos y al empoderamiento de niñas, niños y adolescentes en situación de calle y vulnerabilidad/procesos educativos y herramientas para una vida digna.
- **15.PODER OÍR, A.C.-** Atención integral niños y jóvenes con pérdida auditiva/ implante coclear/rehabilitación método auditivo verbal. Red de apoyo a padres y familias/ detección/prevención/ vanguardia nuevos avances tecnológicos.

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: ¿Cómo corroboraron la información que no están dando?

Secretario Técnico: La información que nos pasaron es del objeto social del acta constitutiva, algunas de las asociaciones que nos presentan el objeto social, realizan otras actividades que no son propiamente del objeto social, nosotros lo que quisimos fue hacer un resumen, para aligerar la sesión, porque ya cada uno de los Regidores había revisado de manera física cada uno de los expedientes, por lo que ya se tiene conocimiento de las quince asociaciones que se postularon.

Para acotar el tema hay dos asociaciones que son HERMANO PEDRO VILA, A.C. y DAR, DECÍDETE A RECONSTRUIRTE, A.C., estas dos asociaciones, están constituidas en Guadalajara, trabaja en Guadalajara y su domicilio se encuentra en la ciudad de Guadalajara, la convocatoria mencionaba para los representantes legales que debían de cumplir con el requisito de ser vecinos del Municipio de Guadalajara; sin embargo esto es un exceso de la convocatoria, porque el reglamento dice los representantes legales pueden vivir en el área metropolitana de Guadalajara; en este sentido estas dos asociaciones, sus representantes viven en el Municipio de Zapopan, sin embargo, como es un vicio de la convocatoria se tendría que someter a votación de ustedes Regidores, para que aprueben si estos dos organismos entran a integrar el consejo o bien son descartados por esta situación, es cuanto Presidenta.



Celebrada el 17 de mayo de 2019

Regidora Presidenta Rocío Aguilar Tejada: Toda vez que han sido mostrados los quince participantes, de los cuales solo trece cumplieron con todos los requisitos para integrar el Consejo Consultivo, se pregunta a las y los Regidores si desean hacer el uso de la voz para hacer alguna manifestación con respecto a este punto.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Yo, tengo una duda, todos ellos cumplieron con los requisitos de la convocatoria, en el procedimiento lo que sigue es que nosotros aprobemos su inclusión al consejo, la propuesta, que subiríamos al pleno, aquí las consideraciones que nosotros estamos obligados a hacer, son estrictamente de validar el cumplimiento de la convocatoria o pudiéramos en algún momento y lo digo por lo que comentaba la Regidora... de que alguna de ellas pudiéramos observarle un perfil más político que social, si fuera el caso, cabe el que nosotros pudiéramos excluirla del consejo de esta lista o no tenemos esta facultad, es una duda.

Regidora Presidenta Rocío Aquilar Tejada: Sí, tenemos la facultad nosotros para determinar quiénes formarían el consejo consultivo, quiero asentar esa situación; el conseio consultivo tiene como principal objetivo el tejido social que va avudar al ayuntamiento para hacer sinergia con los grupos vulnerables en las propuestas para bien de nuestra ciudad y sobre todo para nuestros ciudadanos con iniciativas y demás actividades que conlleven a un bienestar de los tapatíos y tapatías, por ello, nosotros como regidores vamos a determinar de acuerdo con los que se inscribieron; la convocatoria dice que por lo menos 28, se registraron 15, si nosotros así lo determinamos los 15 pudieran participar, pero si vemos alguna situación que va atraer algún interés personal nosotros como Regidores claro que lo podemos determinar y aún, si a alguno de los organismos le faltará alguno de los reguisitos y que más adelante lo pueda cumplir porque no afecta las bases de la convocatoria nosotros tenemos la facultad para permitirle que más adelante lo presente. Por ejemplo, el organismo Honoris Causa, ellos cumplen los tres años en tres meses, más adelante en la propuesta que yo les quiero hacer de los dos organismos que no cumplieron con los requisitos de la convocatoria y ya posteriormente lo sometemos a votación para no manifestarlo en este momento.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Apuntando a lo que dice el compañero Luis Cisneros, es en el entendido pues, de que no podemos rebasar un



Celebrada el 17 de mayo de 2019

proceso, es lo que entiendo que es a lo que se refería, más bien lo que dice el propio Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Guadalajara y de acuerdo a lo que establece la integración del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano del Municipio de Guadalajara, nosotros aguí en esta comisión estamos aprobando la convocatoria, el resultado del proceso de la misma, respetando los tiempos, respetando todo lo que establece en la misma, que da hasta 28 por cuanto a su participación, pero 18 realmente como consejeros A, que es lo que estamos aprobando, y que nos hubiera gustado mucha mayor participación y que todas cumplieran con los requisitos; pero solo éstos son los que acreditaron cabalmente en esta convocatoria los requisitos y eso es lo que estaríamos aprobando como resultado de la convocatoria y ya en una clasificación B, que es lo que yo le comentaba a Rocío, son estos dos casos de estas dos asociaciones que ya se comentaron anteriormente, estableciendo una ruta que ya platicamos para que también se integren de acuerdo a lo que establece el propio reglamento para que formen sean parte del Consejo Consultivo y estén atentos a lo que se esté desarrollando; entonces no podríamos incluir o quitar a alquien si cumple formal y cabalmente con los requisitos solicitados y establecidos en la convocatoria que nosotros mismos aprobamos.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Entonces, quiero entender que lo único que nosotros estamos haciendo aquí es validar que cumplieron con los requisitos, no podemos excluir a ninguno.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Así es.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: ¿Y en el pleno tampoco?

Regidora Presidenta Rocío Aguilar Tejada: No, porque ya lo vamos a subir nosotros revisado.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Salvo que existiera una omisión forma, entonces sí, podríamos decir que no cumplió con algún requisito de acuerdo a lo que establece la propia convocatoria.

Regidora Presidenta: Cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.



Celebrada el 17 de mayo de 2019

Secretario Técnico: En este sentido Regidor, con respecto a las consejerías A y B, atendiendo al Reglamento de Participación Ciudadana, la cual establece que todos los consejos consultivos deben de renovarse de manera parcial y periódica, entonces para si alguna otra organización quisieran entrar no hay ningún problema, esta dos podrían entrar como consejerías B, y esa convocatoria se estaría lanzando en el siguiente año. Precisamente lo que a bien tiene decir el Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, es que no podríamos quitar por temas de política porque entonces estaríamos coartando un derecho a las asociaciones que deciden así participar, porque finalmente la convocatoria sería nada más que cumplan con los requisitos.

Regidora Presidenta Rocío Aguilar Tejada: Quiero anticipar cuando ya el consejo consultivo este ya conformado, ellos mismos harán un reglamento y si alguno no cumple con lo estipulado al objetivo puesto en el consejo consultivo, si tiene todo el consejo la facultad de retirar a ese organismo.

Regidora Rosa Elena González Velasco: En estos momentos no existe un órgano rector que nos pueda señalar si está o no, totalmente en orden legalmente estas asociaciones porque no tenemos al IJAS estamos, que pasa si nosotros en una visita nos damos cuenta que el objeto social que dice el acta constitutiva no corresponde a las actividades que se están realizando, entonces sí podría yo decir, ¿Esto no va o qué?, ¿O se está cumpliendo su objeto social pudiera ser?.

Secretario Técnico: Claro que sí, de hecho Regidora, en el Reglamento del Consejo Consultivo de las Organizaciones Civiles esta prevista esa parte, cuando un organismo no cumpla con el objeto social o bien, el domicilio de la persona, es facultad del presidente del consejo someter a votación de los integrantes la expulsión del mismo.

Regidora Rosa Elena González Velasco: Entonces, ¿No nos corresponde a nosotros?

Regidora Presidenta Rocío Aguilar Tejada: No.

Regidora Rosa Elena González Velasco: Pero ahorita a lo que voy es que, aun así queda conformado el Consejo y le corresponde al presidente, pero que tal que nosotros ahorita identificamos que alguna de esta información es falsa, tendría una



Celebrada el 17 de mayo de 2019

razón para retirarlo porque no está cumpliendo con la convocatoria que nosotros mismos emitimos

Regidora Presidenta. Así es. Quiero hacer mención que Marcela Figueroa quien está participando en esta tarea, visitó a los 15 organismos verificando que físicamente se encuentren en el domicilio que nos están mencionando y el objeto social de lo que ellos están haciendo; esa es la razón que identificamos, que lo que dice en el acta constitutiva es lo que hacen y su acción, por ello nosotros debemos ser muy puntuales y poner el objeto social de lo que ellos realizan verdaderamente. Si en estos momentos Regidora, tiene usted algo que decir en relación con alguno de los organismos este es el momento para exponerlo y nosotros tomar esa decisión, en nuestras manos esta que los organismos que se postularon sean los apropiados para el trabajo que nuestra ciudad necesita.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Es importante mencionar y hacer hincapié, de que sí se hizo un acompañamiento físico para revisar que estos organismos de la sociedad civil, si cumplen con su objeto social, y a nosotros nos corresponde si el tiempo nos lo permite revisar, en este sentido eso me consta, la Regidora Rocío fue muy cuidadosa en esta situación, la realidad es que en esta comisión es el momento en el caso de que existiera duda se haga la observación, de lo contrario con la revisión que hicimos con nuestro equipo y el acompañamiento de la Licenciada y la Presidenta de la Comisión, han estado al pendiente de que se ha venido actuando de buena fe y que los organismos cumplen con el objeto social.

Regidora Presidenta Rosa Elena González Velasco: ¿Hay algún otro cometario o propuesta?

Regidora Presidenta Rocío Aguilar Tejada: Previo a desahogar el proceso de selección, y en términos de la Base Novena de la citada Convocatoria, referente a Casos No Previstos, por lo que respecta a las Asociaciones Civiles Dar Decídete a Reconstruirte, A.C. y Hermano Pedro Vila, A.C., tenemos que dentro de los requisitos, las asociaciones debían estar constituidas, y prestar sus servicios en el Municipio de Guadalajara.



Celebrada el 17 de mayo de 2019

En ese sentido, estas dos asociaciones se encuentran constituidas y prestan sus servicios en el Municipio de Guadalajara, cumpliendo con los requisitos señalados, respecto a los Organismos.

No obstante, para los representantes de las Asociaciones, se estableció como requisito, el hecho de que fueran vecinos del Municipio de Guadalajara, sin embargo, los representantes de las asociaciones señaladas con anterioridad son vecinos del Municipio de Zapopan, como ya fue explicado.

En ese contexto, es necesario someter a consideración de Ustedes, si se les permitirá participar a las Asociaciones Dar Decídete a Reconstruirte, A.C. y Hermano Pedro Vila, A.C. para formar parte del Consejo Consultivo, por las razones anteriormente expuestas. Quienes estén a favor, levantar su mano.

ACUERDO: Aprobado.

Regidora Presidenta Rocío Aguilar Tejada: Acto seguido, procedo a desahogar el punto número 3 del Orden del Día, correspondiente a la deliberación para la Selección de Candidatos para integrar el Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en Guadalajara, por lo que instruyo al Secretario Técnico a efecto de que explique el mecanismo de selección que será utilizado para definir a los integrantes del Consejo Consultivo.

Secretario Técnico: Con su venia Presidenta, tenemos la convocatoria allá enfrente; el orden de selección que establece el Reglamento de la materia es por medio de insaculación para la selección de los organismos de la sociedad civil a integrar el consejo; sin embargo, como estaba previsto eran hasta por 18 organismos para consejerías y no se logró el número o la cantidad requerida, entonces atendiendo a este hecho, se prevé que entren los 13 organismos de manera directa y obviar el proceso de insaculación y sólo se someta a votación de ustedes que sean los 13 organismos los que lo integren. Es cuanto Presidenta.

Una vez explicado el mecanismo de selección, pregunto a las y los regidores presentes quienes estén por la afirmativa de aprobar el método de selección en los términos propuestos, levantar la mano:



Celebrada el 17 de mayo de 2019

ACUERDO: Se aprueba el método de selección en los términos propuestos.

En consecuencia y toda vez que fue aprobado obviar el proceso de insaculación por los motivos anteriormente expuestos, someto a consideración de las y los regidores integrantes de esta Comisión Edilicia que los 13 organismos que se postularon y cumplieron con todos los requisitos, sean los organismos que integren el Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en Guadalajara; por lo que en votación económica pregunto a las y los Regidores que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

ACUERDO: Se aprueba que los 13 organismos de la sociedad civil propuestos integren el Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en Guadalajara.

En desahogo del 4to punto del orden del día, referente a la Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que contenga la propuesta de aquellos candidatos que resultaron elegidos a integrar el Consejo Consultivo, se señala que, toda vez que les fue remitido con anterioridad a la presente sesión, un bosquejo de la iniciativa, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la misma. Quienes estén a favor, levantar su mano:

ACUERDO: Se aprueba la dispensa de la lectura de la iniciativa con carácter de dictamen.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa con carácter de dictamen, pregunto a las y los regidores integrantes de esta Comisión Edilicia, si es de aprobarse la iniciativa en los términos propuestos en la presente sesión y los cuales serán agregados al cuerpo del documento. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano:



Celebrada el 17 de mayo de 2019

ACUERDO: Se aprueba la iniciativa con carácter de dictamen que entrega la propuesta de los integrantes del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en Guadalajara.

No habiendo otro punto del orden del día pendiente por desahogar, ante la presencia de las y los regidores que intervinieron en la misma y siendo las 12 horas con 52 minutos del mismo día de su fecha, declaro Clausurada la Sesión Extraordinaria de esta Comisión Edilicia agradeciendo a todas y a todos su presencia.